



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

**7194<sup>a</sup>** sesión

Lunes 9 de junio de 2014, a las 10.10 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidente:* Sr. Churkin . . . . . (Federación de Rusia)

*Miembros:*

Argentina . . . . .	Sra. Perceval
Australia . . . . .	Sr. White
Chad . . . . .	Sr. Cherif
Chile . . . . .	Sr. Llanos
China . . . . .	Sr. Shen Bo
Estados Unidos de América . . . . .	Sra. DiCarlo
Francia . . . . .	Sr. Araud
Jordania . . . . .	Sr. Hmoud
Lituania . . . . .	Sr. Kalindra
Luxemburgo . . . . .	Sra. Lucas
Nigeria . . . . .	Sr. Laro
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sir Mark Lyall Grant
República de Corea . . . . .	Sra. Paik Ji-ah
Rwanda . . . . .	Sr. Gasana

## Orden del día

La situación en Libia

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-42413 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en Libia**

**El Presidente** (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Libia a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Tarek Mitri, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen que figura en el orden del día. En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará las exposiciones informativas del Sr. Tarek Mitri y del Representante Permanente de Rwanda, Excmo. Sr. Eugène-Richard Gasana, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011).

Tiene ahora la palabra el Sr. Mitri.

**Sr. Mitri** (*habla en inglés*): Entre la población libia existe una preocupación constante con respecto a la perspectiva de un conflicto prolongado. La crisis que ha dominado el escenario político durante los últimos meses plantea una amenaza a la transición política del país. Después de la decisión del Congreso General Nacional de respaldar al nuevo Gabinete del Sr. Ahmed Maiteeq el 26 de mayo, el Gobierno de Abdallah al-Thani, actuando como Gobierno provisional, se ha negado a entregar el poder, alegando irregularidades de procedimiento. Esta mañana, la Corte Suprema de Libia dictaminó que la elección del Sr. Maiteeq fue inconstitucional, lo que da una solución a la crisis institucional. Hay que afirmar la necesidad de respetar ese dictamen. La reacción inicial en Trípoli, hace media hora, ante el dictamen de la Corte es positiva. Tanto el Vicepresidente segundo del Congreso, Sr. Salah Makhzoum, como el propio Maiteeq anunciaron por separado que acatarán la decisión.

Asimismo, en las últimas semanas se han producido importantes acontecimientos en materia de seguridad. La más importante ha sido la iniciativa emprendida a mediados de mayo por el General retirado Khalifa Haftar de movilizar algunas unidades del ejército nacional libio y otros grupos armados vinculados a ciertas tribus contra grupos que calificó de terroristas y a los que culpó de gran parte de la violencia y de los

asesinatos selectivos que tuvieron lugar en Benghazi y otras zonas de Libia oriental. La operación militar, denominada “Operación Dignidad”, recibió algunas expresiones de apoyo. Sin embargo, hay quienes acusan al General Haftar de tratar de deponer las instituciones del estado elegidas legítimamente y servirse de la amenaza del terrorismo como pretexto para organizar lo que llaman un golpe de estado.

En anteriores exposiciones informativas al Consejo, puse de relieve los riesgos del peligroso vacío cada vez mayor de seguridad en Libia. Centenares de ciudadanos libios —principalmente personal de seguridad, pero también magistrados, periodistas y otros civiles— han sido víctimas de una campaña sistemática e incesante de asesinatos selectivos y otros actos de agresión. No obstante, cualquier estrategia a largo plazo encaminada a abordar ese fenómeno y a eliminar el terrorismo no puede surgir de iniciativas unilaterales externas ni puede limitarse a soluciones militares. Se tiene que poner fin a la violencia de que es víctima la población civil de Benghazi. No hay duda alguna sobre eso. Por esa razón, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) reitera su condena de los ataques contra civiles, cualesquiera que sean sus autores.

En Trípoli, la crisis sobre la designación de un nuevo Primer Ministro ha acentuado desde febrero la marcada polarización política en el país. Las tensiones han dado lugar a enfrentamientos intermitentes en las calles de la capital entre brigadas rivales y otros grupos armados bajo el control nominal de las autoridades libias. El 18 de mayo, grupos armados entraron por la fuerza al edificio del Congreso General Nacional para impedir que el Congreso siguiera adelante con la elección de un nuevo Primer Ministro.

Un fuerte desacuerdo político acerca del funcionamiento de las instituciones y su legitimidad ha revelado la falta de confianza mutua entre los principales protagonistas políticos. La radicalización de posiciones a ambos lados de la línea divisoria política se sigue exacerbando con las acusaciones de búsqueda del poder por todos los medios y las sospechas de una injerencia externa cada vez mayor en favor del partido opositor.

A pesar de la crisis política y de seguridad en que se ha visto sumida Libia, el proceso constitucional ha logrado progresos considerables desde mi exposición informativa al Consejo en marzo (véase S/PV.7130). El 21 de abril, el Congreso General Nacional celebró su primera sesión de la Asamblea Constituyente en Al-Bayda. Después de una ceremonia de apertura, los

miembros eligieron a su Presidente, Vicepresidente y Relator, y aprobaron el reglamento. Actualmente, la Asamblea está elaborando la estructura del Comité, los planes de trabajo y los planes de divulgación pública. La UNSMIL está dispuesta a proporcionar asistencia técnica a solicitud de la Asamblea y prosigue sus esfuerzos para coordinar el apoyo internacional al proceso constitucional.

En mi última exposición informativa, describí cómo los boicoteos y los problemas de seguridad trastornaron la elección de la Asamblea Constituyente en febrero y dejaron 13 puestos vacantes. En el período transcurrido desde entonces, ocho de esos puestos han sido cubiertos mediante rondas de votación adicionales. La propia Asamblea está desplegando esfuerzos para garantizar que todas las zonas de Libia y todos los componentes —como los denominan en Libia— de la sociedad libia estén representados en la labor de la Asamblea.

En asociación con una serie de organizaciones de mujeres, la UNSMIL ha lanzado una iniciativa de diálogo sobre la mujer para mantener un debate público con los medios de comunicación y los agentes religiosos, políticos y sociales sobre cuestiones constitucionales de especial importancia para la mujer.

La Alta Comisión Electoral Nacional de Libia actualmente lleva a cabo los preparativos, con el apoyo técnico de las Naciones Unidas, para la elección de los 200 miembros del Consejo de representantes que sucederá al Congreso General Nacional. El número total de votantes inscritos alcanzó 1,5 millones. Se han registrado 1.714 candidatos, incluidas 152 mujeres, que se disputan los 32 puestos reservados. La celebración de las elecciones está prevista para el 25 de junio. Hemos instado a todas las partes a que velen por que las elecciones se celebren en un entorno pacífico y sin demoras. Se espera que las elecciones auguren, con la confianza y el interés populares, el inicio de la tercera etapa del proceso de transición antes de que apruebe una nueva Constitución.

La situación de seguridad sigue impidiendo el adecuado funcionamiento del sistema de justicia. Los tribunales han suspendido sus actividades durante largos períodos en Derna, Benghazi y Sirte, en protesta por los constantes ataques contra fiscales, jueces y magistrados, entre otros funcionarios del Estado. Si bien el Congreso Nacional General prorrogó hasta el 2 de abril el plazo para completar la investigación judicial de los detenidos, en cumplimiento de la Ley sobre la justicia de transición, esa tarea sigue pendiente. Los datos

recabados por el Ministerio de Justicia, con la asistencia de las Naciones Unidas, indican que, a principios de marzo, unos 6.200 reclusos seguían detenidos en instalaciones dependientes de la policía judicial, de los cuales, solo un 10% había sido sometido a juicio.

En el Tribunal de Apelaciones de Trípoli ha comenzado el juicio contra 37 funcionarios del antiguo régimen, entre ellos, Saif Al-Islam Al-Qadhafi y Abdullah Al-Senussi. Ese juicio supone una prueba crucial para evaluar la voluntad y la capacidad de Libia de llevar a cabo juicios imparciales. La UNSMIL ha expresado su preocupación por las dificultades para garantizar plenamente a todos los acusados la representación letrada y el debido acceso de sus abogados a los expedientes de las causas y a sus clientes. Últimamente, el Tribunal parece estar en vías de solucionar esos problemas.

La UNSMIL ha visitado a todos los acusados, con distintos grados de supervisión, en Trípoli, así como en Misrata y Zintan. Sin embargo, se ha negado a la UNSMIL el acceso a otros detenidos en la prisión de Al-Hadba, con el pretexto de que no se habían presentado cargos contra ellos. He protestado enérgicamente contra la breve detención en Al-Hadba de un alto funcionario de la UNSMIL que asistió como observador a la sesión de un juicio celebrada el 11 de mayo y contra las falsas acusaciones formuladas contra él. Las autoridades libias han ofrecido disculpas verbales a la UNSMIL y garantías de su compromiso de respetar el acuerdo sobre el estatuto de la Misión entre Libia y las Naciones Unidas. Sin embargo, los efectos personales de nuestro personal no han sido devueltos. Por consiguiente, decidí que nuestro personal dejara de asistir a otros juicios en Al-Hadba hasta que se resuelva completamente el caso de nuestro colega.

Más recientemente, el 4 de junio, las autoridades de seguridad del aeropuerto detuvieron y maltrataron a cuatro miembros del personal de la UNSMIL que regresaban de Al-Bayda. Durante su detención, que duró más de una hora, se recurrió una vez más a falsas acusaciones contra ellos. Su liberación se produjo tras la intervención del Ministerio del Interior, a petición mía. Protesté y recordé nuevamente a las autoridades libias su obligación de respetar el acuerdo sobre el estatuto de la Misión firmado con la UNSMIL.

La situación actual en Libia ha ralentizado inevitablemente el proceso de reconstrucción y reforma del sector de la seguridad. No obstante, ha habido un cierto progreso en la instrumentación del pacto sobre seguridad de la Conferencia de Roma. Se está prestando

asistencia al comité del Ministerio de Defensa a fin de elaborar una política y una estrategia de defensa y garantizar la gestión y la seguridad adecuadas de las armas y municiones. Sin embargo, el pacto sobre seguridad de la Conferencia de Roma también incluía medidas destinadas a establecer una adecuada gobernanza del sector de la seguridad, recomendación que hemos formulado en repetidas ocasiones, lo que también incluye las difíciles cuestiones sobre el desarme y la reintegración de los grupos armados. Hasta la fecha, no ha habido ningún progreso sostenible a ese respecto.

Instamos a las Naciones Unidas a que sigan facilitando un diálogo político entre todas las partes. Es ahora más crucial que nunca. Con ese fin, he redoblado mis esfuerzos destinados a exhortar a todas las partes en Libia a resolver la actual parálisis política por medios pacíficos y recalcarles que recurrir al uso de la fuerza tendrá consecuencias catastróficas para el país.

Tras celebrar consultas con todas las partes interesadas, en los próximos 10 días convocaré una reunión en la que participarán unos 50 representantes de las principales partes interesadas: dirigentes políticos, revolucionarios, personalidades tribales, sociedad civil, personalidades eminentes y mujeres. La finalidad de esa conferencia de diálogo político es forjar un acuerdo sobre los principios de la interacción política, sobre las prioridades nacionales para el resto de la transición y sobre las formas de abordar las cuestiones inmediatas relacionadas con la seguridad y otras cuestiones que causan división. Es mucho lo que está en juego, por lo que no escatimaremos esfuerzos para ayudar a impedir que Libia se hunda en una mayor inestabilidad y violencia.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Mitri por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Embajador Gasana.

**Sr. Gasana** (Rwanda) (*habla en inglés*): De conformidad con el párrafo 24 e) de la resolución 1970 (2011), de 26 de febrero de 2011, tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la labor del Comité establecido en virtud de dicha resolución. El informe abarca el período comprendido entre el 10 de marzo y el 9 de junio de 2014, durante el cual los miembros del Comité se reunieron dos veces para celebrar consultas oficiosas.

En mi última exposición ante el Consejo (véase S/PV.7130), di parte de los informes finales del Grupo de Expertos y del hecho de que el Comité había decidido adoptar medidas de seguimiento con respecto a 9 de las 15 recomendaciones del Grupo. Ahora quisiera

recordar que durante las consultas oficiosas celebradas el 2 de junio, el Comité también decidió establecer un procedimiento para tratar las notificaciones incompletas de exención al embargo de armas, lo cual también fue objeto de una recomendación adicional del Grupo, ascendiendo a diez el número de recomendaciones a las que el Comité decidió dar seguimiento.

Esa medida de seguimiento ha consistido hasta la fecha en lo siguiente. Tres recomendaciones relacionadas con las adquisiciones de armas por parte de Libia fueron tratadas en una reunión bilateral que mantuve el 12 de marzo con el Representante Permanente de Libia ante las Naciones Unidas y en consultas oficiosas del Comité celebradas el 2 de junio, con la participación del Representante Permanente de Libia, que abordaré más adelante.

Una recomendación destinada a solicitar al Representante Permanente de Libia que ponga al día la lista de nombres de funcionarios autorizados en el centro de coordinación libio para las adquisiciones de armas no requirió ninguna medida de seguimiento ya que el Representante Permanente de Libia facilitó esa información el 20 de marzo, antes de que el Comité le escribiera al respecto.

Por consiguiente, en la actualidad el Comité tiene pendiente llevar a cabo medidas de seguimiento con respecto a seis recomendaciones. Los días 18 y 27 de marzo, así como los días 12, 16 y 20 de mayo, un Estado Miembro informó al Comité sobre las fechas y los lugares donde se haría la entrega de piezas en relación con transferencias a Libia de las que se había informado antes.

El 18 de marzo, el Comité recibió una carta del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativa a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas, y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011), en relación con una iniciativa para poner en práctica la prohibición de viajar de manera más eficaz, a través de la cooperación con la Organización Mundial de Aduanas.

El 3 de abril, el Comité recibió una carta del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, en la que propone a seis miembros para que formen parte del Grupo de Expertos sobre Libia.

El 11 de abril, el Comité recibió una segunda carta del Presidente del Comité antes mencionado y del Comité establecido en virtud de la resolución 1988 (2011), relativa a los procedimientos para solicitar a los Estados miembros correspondientes que presenten datos biométricos de las personas que figuran en la lista del Comité.

El 16 de abril, el Comité recibió un informe de un Estado Miembro acerca de la pérdida en Libia de parte de un cargamento de armas y material conexo, para lo que el Comité había aprobado previamente una exención.

En una carta de fecha 6 de mayo, el Comité invitó al Representante Permanente de Libia a participar en una reunión del Comité para examinar las recomendaciones del Grupo relativas a la adquisición de armamentos por parte de Libia, así como dos notificaciones incompletas pendientes en el marco del inciso a) del párrafo 13 de la resolución 2009 (2011).

El 9 de mayo, el Comité recibió un informe de la Secretaría sobre el taller de coordinación entre grupos, que se celebró del 17 al 19 de diciembre de 2013.

El 20 de mayo, el Comité recibió una carta del Representante Permanente de Libia ante las Naciones Unidas, en la que se informaba al Comité sobre la creación de dos centros de coordinación para la adquisición de armamentos para el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia, además del Departamento de Adquisiciones Militares, que, según la carta, seguía siendo el coordinador del Ministerio de Defensa.

En las consultas oficiosas celebradas el 29 de mayo, el Comité recibió información actualizada del Grupo de Expertos que se había vuelto a nombrar. El Grupo ofreció una información actualizada al Comité sobre sus actividades desde la presentación de su último informe (véase S/2014/106, anexo). El Grupo presentó sus planes de viajes durante el actual mandato, expresó su preocupación por la tensa situación de seguridad en Libia, e informó al Comité sobre una empresa fraudulenta que actualmente se estaba poniendo en contacto con los Estados Miembros, alegando estar autorizada para recuperar fondos congelados en nombre de Libia y enviando el decreto n° 378 del Gobierno de Libia falsificado con ese fin. También en consultas oficiosas, celebradas el 29 de mayo, el Comité examinó la nueva composición del Grupo de Expertos.

El 30 de mayo, el Comité recibió un informe de inspección de un Estado Miembro, de conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1970 (2011) y el párrafo 15 de la resolución 1973 (2011).

Las consultas oficiosas del Comité, celebradas el 2 de junio, contaron con la participación del Representante Permanente de Libia para examinar las cuestiones relativas al embargo de armas. Si bien algunos miembros del Comité agradecieron los grandes esfuerzos realizados por Libia para aplicar el embargo de armas en circunstancias

difíciles y señalaron la necesidad de lograr soluciones prácticas y que puedan aplicarse, otros expresaron preocupación por las consecuencias debido a la falta de un solo mecanismo de adquisiciones en la actual situación de seguridad, y pidieron que hubiera un solo coordinador para todos los ministerios. El Representante Permanente de Libia reconoció las dificultades de tener múltiples coordinadores, pero también señaló que esta era la mejor opción en la situación actual, ya que Libia no tenía la capacidad en estos momentos de contar con una estructura única, que sustituyera cualquier otra.

El Grupo de Expertos consideró que se corría un gran riesgo por el desvío y uso indebido de armas en la actual situación e informó que las actuales transferencias de armas a Libia probablemente tendrían un efecto nocivo en la situación de seguridad en el país, al no saberse exactamente quienes eran los usuarios finales del material notificado ni quien controla el territorio, como los puertos aéreos y marítimos. El Comité continuará colaborando con Libia sobre el establecimiento de procedimientos de adquisición de armamentos, y las responsabilidades al respecto, con el fin de prestar toda la asistencia que pueda.

Por último, quisiera ofrecer algunas estadísticas actualizadas sobre las cuestiones tratadas por el Comité desde el último informe periódico al Consejo. En relación con el embargo de armas, el Comité aprobó tres solicitudes de exención y recibió dos notificaciones sobre las que no se adoptó ninguna decisión negativa. También en relación con el embargo de armas, el Comité respondió en un caso que no requería notificación, citando el párrafo 10 de la resolución 2095 (2013), y respondió en tres casos que las notificaciones eran incompletas. El Comité recibió además dos adiciones a un informe sobre la aplicación presentada anteriormente por un Estado Miembro.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Agradezco al Embajador Gasana su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el representante de Libia.

**Sr. Dabbashi** (Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por presidir el Consejo durante este mes y desearles a usted y a su delegación mucho éxito en el desempeño de los asuntos del Consejo.

Doy también las gracias al Representante Especial del Secretario General para Libia, Sr. Tarek Mitri, por su amplia exposición informativa, y agradezco al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido

en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia, Embajador Gasana, su informe.

Durante más de 42 años, Libia sufrió una dictadura basada en el caos, en instituciones que no funcionaban y una autoridad afianzada de un solo hombre que exigía obediencia sin discusión. La situación llevó a la completa apatía política del pueblo libio, y generó un sentimiento de desinterés entre la mayoría en los asuntos de las instituciones decisorias, incluso después de la revolución. Lamentablemente, algunos políticos y líderes de grupos armados se han aprovechado de la situación para nombrar a algunas personas que no tienen los méritos ni la experiencia necesarios para ocupar altos cargos. También han participado en procedimientos gubernamentales que contravienen la buena gobernanza, exacerbando así los problemas heredados del régimen anterior y desviando la revolución del 17 de febrero de su objetivo fundamental.

El pueblo libio ha perdido toda la paciencia en el último mes, casi tres años después de la revolución y del fin de la dictadura. A pesar de los activos y los recursos humanos de que se disponen, las aspiraciones del pueblo libio siguen sin cumplirse, salvo la libertad de expresión, que se ha visto gravemente comprometida durante el mes pasado debido a una campaña de amenazas, intimidación, chantaje, secuestro y asesinato. Hay periodistas y activistas políticos y jurídicos que han sido objetivo de esa campaña debido a la ausencia de fuerzas de seguridad y del ejército y a la reticencia de los jueces a ejercer sus funciones por temor a perder la vida.

En los últimos dos años, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) ha hecho grandes esfuerzos para ayudar al pueblo libio a superar las dificultades y a lograr la transición de una manera fácil y fluida. Sin embargo, a pesar de su notable papel en la organización y celebración de elecciones, el apoyo que ha proporcionado a las organizaciones de la sociedad civil y su labor de eliminación de minas y restos de guerra, Libia no ha logrado sus aspiraciones políticas. Eso no se debe a una disfunción de la Misión o de sus responsables, a quienes respetamos y valoramos mucho. Se debe a que los dirigentes políticos libios no tienen la voluntad de pedir asistencia a la Misión y a que no existen instituciones libias que pudieran recibir y aplicar el apoyo a diferentes sectores.

El pueblo libio está agradecido por el respaldo que ha recibido del Consejo de Seguridad en los últimos tres años. Ahora busca un apoyo más práctico de los miembros del Consejo y de todos los países amigos para

superar los meses que quedan de período de transición a fin de instaurar un gobierno elegido conforme a la constitución permanente que esperamos que se apruebe antes de finales de este año. A pesar de la labor realizada por la UNSMIL con arreglo a su mandato y a la excelente asistencia que ha proporcionado y sigue proporcionando, especialmente en los ámbitos que he mencionado, esperamos lograr determinadas prioridades apremiantes con una asistencia práctica del Consejo de Seguridad y la UNSMIL a las autoridades libias. Nuestras prioridades son las siguientes.

En primer lugar, animamos a todas las instituciones libias a instaurar un clima propicio a la celebración de elecciones parlamentarias el 25 de junio en una atmósfera de paz y seguridad.

En segundo lugar, queremos ayudar al nuevo Parlamento a asumir y ejercer sus funciones de manera apropiada acorde con las prácticas democráticas mediante la aprobación de un reglamento claro, la garantía de la separación del poder legislativo y el poder ejecutivo y la organización de seminarios para los nuevos parlamentarios sobre los parlamentos y su funcionamiento.

En tercer lugar, debemos ayudar al nuevo Parlamento y al Gobierno que dimane de él a reorganizar de inmediato al ejército libio de conformidad con las normas internacionales, dotarlo de las armas adecuadas, asumir el control de todos los campamentos y bases militares, desarmar y disolver a todos los grupos armados, encontrar trabajo para los desempleados en distintas instituciones estatales, en función de sus méritos, y penalizar la tenencia no autorizada de armas.

En cuarto lugar, debemos ayudar a los órganos de gobernanza local a crear administraciones locales que sean eficientes, efectivas, transparentes y responsables y debemos alentar al Gobierno central a que delegue amplios poderes locales a dichos órganos.

Eso es todo lo que el pueblo libio necesita del Consejo de Seguridad y de sus amigos en este momento crítico. Todas las demás dificultades pueden superarse fácilmente, porque no hay divisiones o divergencias entre las masas del pueblo libio. Este sigue tan unido hoy como durante la revolución del 17 de febrero. No obstante, la grave división y la polarización ideológica de las autoridades al máximo nivel jerárquico, la falta de respeto por la función de la democracia y el estado de derecho, la falta de experiencia y conocimientos sobre el funcionamiento del Estado y la ausencia de controles sobre los medios de comunicación presentan el panorama de una Libia dividida gobernada por tribus con

intereses distintos y divergentes. Es un panorama falso que no refleja la realidad. Da una impresión errónea a quienes siguen la situación en Libia, y esa impresión se ha ido arraigando debido a que no hay unos dirigentes capaces de granjearse el respeto general rechazando el favoritismo a determinadas partes, el uso apropiado del discurso político y una transparencia sustentada en hechos y cifras.

Los oficiales y soldados del ejército libio, que ascienden a más de 50.000, no han estado recibiendo su salario. Sin embargo, están ansiosos por reorganizarse para proteger todo lo que se logró con la revolución del 17 de febrero y conseguir la paz y la seguridad en toda Libia, a pesar de los intentos de algunos políticos y dirigentes de grupos armados de demonizar a todos los oficiales y personal del ejército libio con el único objetivo de impedir que vuelvan a su trabajo y asegurarse de que el Estado no cuente con un poder armado central

que pueda evitar que al Gobierno se le haga chantaje y se le obligue a despilfarrar fondos públicos destinándolos a la remuneración de grupos armados, por un valor que excede la suma que se dedica al ejército y la policía juntos. Quienes deseen apoyar a Libia deben ayudarla a reconstruir su ejército y a armarlo lo antes posible. Quienes deseen apoyar a Libia deben ayudarla a restablecer la presencia policial en sus núcleos de población. Quienes deseen ayudar a Libia deben impedir todo intento de socavar la transición democrática y adoptar medidas punitivas contra quienquiera que trate de obstaculizar ese proceso.

**El Presidente** (*habla en ruso*): No hay más nombres inscritos en la lista de oradores. A continuación, invito a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas a fin de proseguir nuestro examen del tema.

*Se levanta la sesión a las 10.50 horas.*